



REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE CONCON  
DIRECCION DE TRANSITO  
SECCION PERMISO DE CIRCULACION

CONCON, 22 SEP 2020

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE

N° 1855 / VISTOS estos antecedentes

- 1.- Carta de la Señora Maria Victoria Naranjo Tihista, cédula de identidad N° [REDACTED] propietaria del vehículo placa ZU-6680-7, quién señala que por un error del sistema computacional canceló involuntariamente el año 2019 en circunstancias que dicho pago había sido realizado ese año en la Comuna de Vitacura por lo que solicita que dicho valor le sea devuelto.
- 2.- Boletín Serie AB N° 5655342 donde consta que con fecha 27 de Febrero del 2020, canceló el total del año 2019 por un monto de \$ 39.066.-, que el sistema computacional, generó erróneamente por el monto señalado previamente, cuando en rigor debería haber generado el permiso de circulación por el año 2020, boletín de permiso de circulación de la Comuna de Vitacura donde consta que con fecha 30 de Marzo del 2019 ya había pagado el total de ese año por un monto de \$ 32.588.-, generando de esa manera la solicitud de devolución señalada en el punto 1.
- 3.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 297 de fecha 15 de Septiembre del 2020, donde consta que se puede efectuar la devolución de \$ 39.066.- a la Señora Maria Victoria Naranjo Tihista.
- 4.- Ordinario N° 97 del Encargado de Permiso de Circulación dando cuenta de la situación y Ordinario N° 201 del Director (S) de Tránsito solicitando al Señor Alcalde su visto bueno y providencia para efectuar la devolución de dinero a la Señora Maria Victoria Naranjo Tihista.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.





**DECRETO**

1.- **PROCEDASE** a la devolución de la suma de \$ 39.066.- por el vehículo placa **ZU-6680-7** de propiedad de la Señora Maria Victoria Naranjo Tihista, cédula de identidad N° [REDACTED] mediante la confección del Decreto de Pago respectivo, debido al error del sistema computacional por la generación del año 2019 en vez del año 2020.

2.- **IMPUTESE** el gasto con cargo a la cuenta 22101 "ACREEDORES".

**ANOTESE, REGISTRESE, ARCHIVÉSE**

  
*[Handwritten Signature]*  
MARIA ELIANA ESPINOZA GODOY  
SECRETARÍA MUNICIPAL

  
*[Handwritten Signature]*  
PATRICIA DEBES TORRES  
ALCALDE (S)

OSG/MEG/HSC/cpg

**DISTRIBUCIÓN:**

- 1.- Dirección de Administración y Finanzas
- 2.- Dirección de Control e Inspección
- 3.- Secretaría Municipal
- 4.- Dirección de Tránsito y Operaciones
- 5.- Contabilidad y Presupuesto
- 6.- Permiso de Circulación

<b>I. MUNICIPALIDAD DE CONCON</b>		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		<i>[Handwritten mark]</i>

